HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

ORDENANZA N° 2.768/26

Crear el Calendario Oficial Municipal de Efemérides de Trevelin y sus parajes

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Notas N° 871/26 y N° 875/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Cultura N° 422/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, son reconocidas las expresiones de pluriculturalidad que esta municipalidad lleva adelante como política pública.

Que, desde los albores de la formación del Pueblo de Trevelin, se establecieron lazos sociales, culturales y económicos entre las comunidades originarias que habitaban estas tierras y las familias de inmigrantes que arribaron a la región.

Que, resulta imperioso transmitir a la comunidad, con especial énfasis en las jóvenes generaciones y en quienes deciden que su residencia forma parte de este municipio, la relevancia del proceso histórico local y la convivencia entre los diversos grupos sociales que cimentaron la identidad de Trevelin.

Que, la convivencia de las colectividades, saberes y tradiciones configura una matriz identitaria caracterizada por la pluralidad y la diversidad cultural.

Que la creación e institucionalización de un Calendario Municipal Oficial, desde una mirada Histórico y Cultural, constituye una herramienta eficaz para sistematizar las fechas de significación local, garantizando la preservación de la memoria colectiva e impidiendo la invisibilizarían de los hechos históricos que nos definen como comunidad.

Que, corresponde encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la Secretaría de Cultura (o el organismo que en el futuro la reemplace), la reglamentación de la presente norma, estableciendo la jerarquía, alcance y modalidad de los actos y conmemoraciones correspondientes a cada fecha, teniendo en cuenta la normativa presente tanto a nivel nacional y provincial.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.768/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 22 de octubre de 2.026, en la XII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 13/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.026.....

ORIGINAL

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

Que, las eventuales modificaciones o incorporación de nuevas efemérides al Calendario Municipal Oficial deberán ser evaluadas de manera coordinada entre la Comisión de Cultura del Concejo Deliberante y la Secretaría de Cultura del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI Nº 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: CRÉASE el Calendario Oficial Municipal de Efemérides de Trevelin y sus parajes, sin perjuicio de las efemérides ya existentes en el Calendario Oficial Nacional y Provincial.

Artículo 2°: INCORPÓRASE como parte de la presente, **Anexo I,** el cual formará parte del "Calendario Oficial Municipal de Efemérides de Trevelin y sus parajes".

Artículo 3°: **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Cultura o el organismo que en el futuro la reemplace, la reglamentación de la presente norma estableciendo la jerarquía, alcance, modalidad de los actos y conmemoraciones correspondientes a cada fecha.

Artículo 4°: INCORPORACIÓN o MODIFICACIONES: La modificación o incorporación de efemérides, en el Calendario Municipal Oficial, deberán ser evaluadas de manera conjunta entre la Comisión de Cultura del Concejo Deliberante y la Secretaría de Cultura del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 5°: ELEVASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Cultura y Educación para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

PABLO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.768/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 22 de octubre de 2.026, en la XII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 13/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.026.....

ORIGINAL

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

ANEXO I
HOJA 1/1

Crear el Calendario Oficial Municipal de Efemérides de Trevelin y sus parajes

- **7 DE FEBRERO**: Arribo de las primeras familias galesas para radicarse en el Valle 16 de Octubre. Familias: Underwood, Jones.
- **30 DE ABRIL**: Conmemoración del Histórico Plebiscito de 1902 en la Escuela N° 18 (O M 11/93).
- **28 DE JULIO**: Desembarco de los colonos Galeses en las costas de Chubut. (Ley Prov. I N° 85).
- **07 DE SEPTIEMBRE**: Aniversario de la creación de la bandera de las comunidades originarias de Chubut por Julio Antieco, (dato histórico: la propuesta fue presentada y aprobada durante La Primera reunión provincial de Comunidades Originarias en 1991, celebrada en la Escuela N° 37, Trevelin).
- **4 DE NOVIEMBRE**: Fecha fundacional de Aldea Escolar "Los Rápidos".
- **22 DE NOVIEMBRE**: Arribo de las segundas familias galesas para radicarse en el Valle 16 de Octubre: William Freeman, William Kansas Jones, Evans.
- **25 DE NOVIEMBRE**: Aniversario de la llegada de Los Rifleros del Chubut al Valle 16 de Octubre.
- **5 DE DICIEMBRE:** Fecha Fundacional de Trevelin en 1918, Se registra oficialmente la mensura original del pueblo, (O M Nº 1.635/18).
- **15 DE DICIEMBRE**: Desalojo de las últimas familias de la comunidad de Nahuelpan en 1937. (dato histórico: más de 300 personas damnificadas en total. Siendo Lago Rosario / Sierra Colorada, nexo que justifica la efeméride).

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.768/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 22 de octubre de 2.026, en la XII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 13/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.026.....